

Medellín, Antioquia, 17 de marzo de 2026.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Signos Distintivos

Bogotá D.C.

E. S. D.

Referencia: Solicitud registro de marca.
Solicitante: JUAN SADID ATEHORTUA GIRALDO
Apoderado: LIBARDO QUINTERO SALAZAR

Asunto: OTORGAMIENTO DE PODER.

JUAN SADID ATEHORTUA GIRALDO, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Medellín-Antioquia., identificado con como parece al pie de mi firma, confiero poder especial, amplio y suficiente al señor **LIBARDO QUINTERO SALAZAR**, abogado en ejercicio, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 70.697.364 y Tarjeta Profesional N° 166.832 del C.S. de la Judicatura, para que en mi nombre y representación solicite el registro marcario del signo distintivo mixto: **G GIORENTT SUNGLASSES** en la **clase 10** de la Clasificación NIZA:

Almohadillas auriculares para monturas de gafas; anteojos [óptica] y gafas de sol; anteojos y gafas de sol; cadenas de gafas de sol; cadenas para gafas; cadenas para gafas y gafas de sol; cordones de gafas de sol; cordones para gafas de sol; estuches diseñados para gafas; estuches para gafas y gafas de sol; estuches rígidos para gafas; gafas correctoras y de sol; gafas de lectura; gafas de moda; gafas de óptica; gafas de óptica para niños; gafas de óptica y gafas de sol; gafas de sol; gafas de ver [óptica]; gafas de vista; gafas graduadas; gafas para corregir la visión; gafas polarizadas; gafas y anteojos de sol.

El apoderado aquí designado cuenta con todas las facultades inherentes al presente poder, tales como: solicitar el registro, aportar documentos, notificarse, recibir, sustituir, conciliar, transigir, desistir, reasumir, presentar recursos, contestar requerimientos y oposiciones, y en general, para realizar todas las actividades que demande la atención del procedimiento de la referencia.

Atentamente,

Juan Sadid Atehortua G
JUAN SADID ATEHORTUA GIRALDO
C.C. 70.698.587

Acepto,

LIBARDO QUINTERO SALAZAR
C.C. 70.697.364
T.P. 166.832 del C.S. de la J.